

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20451525701	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	EMBISERV E.I.R.L	Hora de envío :	23:37:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A fin de no incurrir en error solicitamos publicar Las Especificaciones Técnicas legibles, ya que las que publicaron entre las paginas 24 a 26 están ilegibles

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Cap III Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta y está colocando en anexo las especificaciones técnicas legibles en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20554032282	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	PLASTICOS ROCA S.A.C.	Hora de envío :	20:36:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El comité de selección debe asumir la responsabilidad de verificar las certificaciones de calidad, en lugar de delegar esta tarea únicamente al área usuaria para la recepción de los documentos EN 840 y RAL GZ-951/1. Dada la importancia de estas certificaciones, consideramos que el comité de selección debe verificar la autenticidad de estos documentos, ya que con frecuencia son falsificados y pueden pasar desapercibidos por los encargados del área receptora. Además, al ser presentados como parte de la propuesta técnica (Anexo 2, Artículo VI), los postores se comprometen bajo juramento a la veracidad de estos documentos, asegurando así una compra de calidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de las EETT, dichos documentos serán verificados en su etapa correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20554032282	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	PLASTICOS ROCA S.A.C.	Hora de envío :	21:07:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El área usuaria y el comité deberían considerar que no todos los contenedores de 120 litros tienen las mismas dimensiones de alto, ancho y largo. Para fomentar una mayor participación de postores, se debería ampliar suficientemente estos rangos, ya que las medidas solicitadas actualmente son muy restrictivas y excluyen muchos modelos comercializados en el Perú. Por lo tanto, solicitamos ampliar los rangos de medidas, por ejemplo, el largo podría ser desde 86 cm hasta 98 cm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 16 del T.U.O de la Ley 30225 y el artículo 29 de su Reglamento, se establece que: El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Por practicidad de maniobra en las actividades a desarrollarse en la vía pública, se mantiene las especificaciones técnicas. EN ESE SENTIDO NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20554032282	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	PLASTICOS ROCA S.A.C.	Hora de envío :	21:07:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La descripción de la tapa del contenedor de 120 litros como "ventilada" no es clara. Es importante precisar que en el mercado existe la tapa plana de cierre hermético, la cual se aplica a todos los contenedores de dos ruedas, independientemente de su marca u origen. Se recomienda corregir y reemplazar la descripción por "tapa plana" para fomentar una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1 Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento mínimo es contenedor con tapa, teniendo libre alternativa según oferentes en el mercado; se aclara, que estas pueden ser ventiladas y/o hermeticas. Por tanto, en las especificaciones técnicas: NUMERAL 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR. 5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS "tapa (ventilada o hermética)..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: NUMERAL 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS "TAPA (VENTILADA O HERMETICA)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20602225446	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SHELLCON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:05:02

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que el comité no debería delegar únicamente en el área usuaria la responsabilidad y recepción de los dos certificados de calidad (EN-840 y RAL GZ951/1), los cuales simbolizan y garantizan una mayor calidad de uso, seguridad laboral, protección medioambiental y adecuación a la norma durante el empleo en la recogida diaria e industrial de residuos municipales, así como en masa para la empresa de eliminación de residuos y para el cliente. Es imprescindible llevar a cabo pruebas para otorgar el sello de calidad, asegurando la funcionalidad y durabilidad de los contenedores, ya que estos respaldan la calidad del bien a obtener. Dichas pruebas deben ser verificadas por ambas administraciones, y los documentos correspondientes deben ser presentados como parte de la oferta, ya que los postores deben hacer una declaración jurada comprometiéndose a la veracidad de toda su documentación.

Además, es importante destacar que para verificar si una marca ofertada cuenta con la certificación RAL GZ951/1, basta con ingresar a la página oficial de la Certificadora GGWB y comprobar si la marca presentada por los postores figura en su sitio web: https://www.ggawb.de/fileadmin/user_upload/downloads/GGAWB_folder_e_es.pdf

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de las EETT, dichos documentos seran verificados en su etapa correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código : 20602225446	Fecha de envío : 24/05/2024
Nombre o Razón social : SHELLCON E.I.R.L.	Hora de envío : 22:05:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para prevenir la falsificación de la calidad, es imperativo que el comité de selección, en colaboración con el área usuaria, exija que el Certificado RAL GZ-951/1 sea impreso en alto relieve en el cuerpo del contenedor, tal como suelen tenerlo aquellos que cuentan con esta certificación. Esta medida tiene como objetivo evitar la adquisición de productos sin la debida garantía de calidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Certificación RAL GZ 951/1, no exige que sea impreso en alto relieve en el cuerpo del contenedor, por consiguiente, bastará que presente el referido certificado, el mismo que se sujetará a las verificaciones que corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20602225446	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SHELLCON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:14:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

La tapa no es mencionada en las características del bien. Favor sírvanse aclarar si es ventilada, hermética. Mas detalles de la misma. Gracias

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 24/6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento mínimo es contenedor con tapa, teniendo libre alternativa según oferentes en el mercado; se aclara, que estas pueden ser ventiladas y/o hermeticas. Por tanto, en las especificaciones técnicas: NUMERAL 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR. 5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS "tapa (ventilada o hermética)..."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: NUMERAL 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS "TAPA (VENTILADA O HERMETICA)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20602225446	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SHELLCON E.I.R.L.	Hora de envío :	22:20:14

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con el fin de permitir una mayor capacidad de participantes, se solicita ampliar las medidas de alto, ancho y largo. Es importante destacar que estas diferencias de centímetros no afectan la ergonomía del manejo de los contenedores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 16 del T.U.O de la Ley 30225 y el artículo 29 de su Reglamento, se establece que: El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. En ese contexto, por practicidad de maniobra en las actividades a desarrollarse en la vía pública, se mantiene las especificaciones técnicas. EN ESE SENTIDO NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO CON TAPA VENTILADA DE 120 L PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ruc/código :	20513700319	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.	Hora de envío :	23:28:09

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE ESPECIAL SE SOLICITA POR FAVOR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y LA IMAGEN DEL CONTEADOR A COLOR, EN VISTA QUE LAS PAGINAS DEL CAPITULO III LITERAL 3.1 (PAGINAS DESDE LA 24 A LA 29 ESTAN BORROSAS), EN VISTA DICHA INFORMACION ES MUY IMPORTANTE PARA DETERMINAR UNA BUENA OFERTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD Y CONCURRENCIA, PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, PRINCIPIO DE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta y esta colocando en anexo las especificaciones tecnicas legibles en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null